

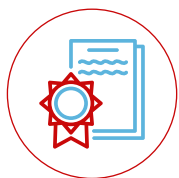


ACUERDO MARCO AVANZADO UE-CHILE

El 9 de diciembre de 2022, la Unión Europea y Chile concluyeron las negociaciones sobre la modernización del Acuerdo marco avanzado UE-Chile.

El acuerdo reviste una importancia geopolítica clave: impulsará la duradera asociación de la UE con un importante socio afín, reforzará la resiliencia económica de ambos países y les ayudará a hacer frente a los retos mundiales actuales.

El acuerdo reforzará las ya prósperas relaciones comerciales y de inversión entre la UE y Chile.



ELIMINA CASI TODOS LOS ARANCELES

- El 99,9 % de las exportaciones de la UE podrán introducirse en Chile sin derechos (todos los productos excepto el azúcar).
- Chile eliminará los aranceles sobre los productos lácteos, incluidos los contingentes aplicables al queso y a las preparaciones alimenticias de la UE.



AYUDA A LAS EMPRESAS DE LA UE EN LO QUE SE REFIERE A PRESTAR SERVICIOS, INVERTIR Y COMPETIR POR CONTRATOS PÚBLICOS EN CHILE

- Mejor acceso a los proveedores de servicios financieros, servicios de entrega, telecomunicaciones y transporte marítimo
- Un mismo trato para los inversores de la UE en Chile y los inversores chilenos y viceversa
- Nuevas oportunidades de contratación pública en relación con los contratos de bienes, servicios, obras y concesión de obras con umbrales reducidos en comparación con el acuerdo anterior





FACILITA EL COMERCIO PARA LAS PYMES

- Un capítulo dedicado a las pymes que debe ayudar a las empresas más pequeñas a beneficiarse plenamente del acuerdo, incluido mediante la reducción de la burocracia
- Nuevas herramientas en línea, como el punto de contacto para las PYME, para facilitar la actividad comercial con los socios chilenos



SUPONE SEGURIDAD JURÍDICA PARA LAS EMPRESAS

- Protección de los derechos de propiedad intelectual
- Disposiciones estrictas en materia de derechos de autor y secretos comerciales
- Protección de más de 200 productos alimenticios y bebidas (IG) tradicionales de la UE



CONTRIBUYE A LA TRANSICIÓN HACIA LAS ENERGÍAS RENOVABLES Y EL USO SOSTENIBLE DE LAS MATERIAS PRIMAS

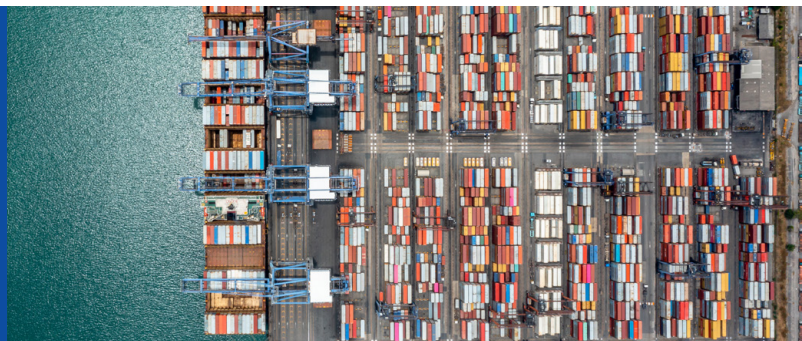
- Cooperación y mayor acceso a las materias primas y a los combustibles limpios fundamentales para la transición a la economía verde, como el litio, el cobre y el hidrógeno
- Compromiso conjunto sobre minería sostenible
- Evaluación del impacto ambiental antes de los proyectos de energía y materias primas nuevos
- Impulso a la inversión en energías renovables y mejora del acceso a las cadenas de suministro
- Normas sobre un abastecimiento y un comercio responsables, incluida la diligencia debida



INTRODUCE UNOS COMPROMISOS COMPARTIDOS DE COMERCIO Y SOSTENIBILIDAD AVANZADOS, EN PARTICULAR EN MATERIA DE:

- clima
- biodiversidad
- energía y materias primas
- derechos laborales
- igualdad de género
- sistemas alimentarios sostenibles

El Acuerdo contribuirá directamente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a la Agenda 2030 y promoverá valores e intereses conjuntos, incluidos el comercio y la sostenibilidad, los derechos humanos y la paz y la seguridad.





EL NUEVO CAPÍTULO DEDICADO AL DESARROLLO SOSTENIBLE:

- abarca el clima, el medio ambiente, la biodiversidad, la energía, los océanos, la reducción del riesgo de catástrofes, las materias primas y los sistemas alimentarios sostenibles
- promueve los derechos laborales, la igualdad de género y la conducta empresarial responsable
- mejora el cumplimiento de las normas de la Organización Internacional del Trabajo y del Acuerdo de París y apoya la transición ecológica



AMPLÍA EL DIÁLOGO POLÍTICO A:

- la paz, la justicia y la seguridad internacionales
- la defensa del orden multilateral basado en normas, hacer frente a las cuestiones de seguridad transnacional y una protección más eficaz de los ciudadanos



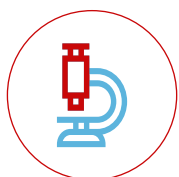
CONSAGRA VALORES COMPARTIDOS SITUÁNDOLOS EN EL CENTRO DE LA COOPERACIÓN UE-CHILE:

- nuevos y completos artículos sobre los principios democráticos, los derechos humanos, el Estado de Derecho, la modernización del Estado, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres



PREVÉ UNA MAYOR INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN SU APLICACIÓN:

- creación de grupos consultivos internos y un Foro de la Sociedad Civil
- ampliación del papel de la Comisión Parlamentaria Mixta



SUPONE UNA ATENCIÓN RENOVADA EN LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA INVESTIGACIÓN Y LA COOPERACIÓN ORIENTADA A LA INNOVACIÓN:

- profundiza y amplía la asociación existente entre la UE y Chile en materia de ciencia y tecnología
- fomenta la innovación de vanguardia que contribuya a la transición digital

